

FUNDAMENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, así como en los artículos 1, 6, 7 y demás relativos y aplicables de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en el que se señala que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión.

OBJETIVO

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes (CDHEA), con el objetivo de generar un espacio para difundir las diversas perspectivas de interés general en materia de derechos humanos, desarrolló el proyecto **EXPRÉSATE** Por los Derechos Humanos, un podcast y video blog en el que podrán participar la sociedad civil organizada, organizaciones de base comunitaria, instituciones y sociedad civil en general que busque visibilizar algún tópico particular, así como las acciones que éstas realizan en materia de promoción, protección, garantía y respeto de los derechos humanos.

EXPRÉSATE es un podcast y video blog producido por la CDHEA, dirigido a todas las personas, en el que se ofrece un espacio para compartir las acciones y propuestas que abonen a la mejora del tejido social, así como la forma en la que se viven los derechos humanos desde la perspectiva de cada persona, mismo que tendrá duración de 15 a 20 minutos por episodio y será difundido a través de diversas plataformas de audio y multimedios de esta Comisión.

BASES

---- PRIMERA.- PARTICIPACIÓN ----

La presente convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en difundir las acciones y propuestas que abonen a la mejora del tejido social, así como la forma en la que se viven los derechos humanos desde su perspectiva.

Las personas participantes deberán hacer uso de un lenguaje que no incite al odio, burla o realice puntualizaciones en detrimento de terceros, por el contrario deberá transmitir su mensaje de manera propositiva y que abone a la defensa de los derechos humanos.

Durante la filmación del podcast no podrán aparecer logotipos políticos o personales, por lo que los mismos no deberán estar presentes en la vestimenta de las personas participantes.

Posterior a la edición y previo a la publicación, se mostrará el material audio visual a la persona participante para la aprobación de la publicación y divulgación del mismo mediante los canales descritos en la presente convocatoria.

---- SEGUNDO.- REQUISITOS ----

- Podrán participar todas las personas.
- Presentar su solicitud de participación.
- Firmar la carta de autorizar el uso de su imagen, para la publicación del podcast en las diferentes plataformas digitales.
- En caso de ser una persona representante de alguna asociación civil, deberá ser acreditada por representante legal de la misma para emitir opiniones a nombre de la Asociación Civil, Institución de Asistencia Privada o Sociedad Civil.
- La solicitud y carta de autorización podrán ser descargadas del sitio convocatorias.dhags.org.
- Carta en la que la persona participante declara que es la única responsable de toda opinión vertida por su persona.

- ---- TERCERO.- FORMATO DEL PODCAST ----

La grabación, edición y publicación de EXPRÉSATE será realizada por un equipo de personas colaboradoras de la CDHEA, así como personas consejeras de la misma.

Durante el podcast participarán dos personas que desempeñarán los siguientes roles:

Persona anfitriona: Esta persona será designada por la CDHEA y su función será guiar el podcast mediante la realización de preguntas detonantes que permitan a la persona invitada desarrollar los puntos relacionados con el tema a tratar.

Persona invitada: Será la persona representante de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil o sociedad en general que participará expresando sus ideas, propuestas y/o acciones realizadas en materia de derechos humanos durante la grabación del podcast.

Del formato: El podcast será desarrollado a manera de diálogo/entrevista entre la persona anfitriona y la persona invitada.

---- CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD ----

1.- Las personas que deseen participar deberán registrarse en los teléfonos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes 449-140-78-70 ó 60 extensión 208 ó vía digital en el siguiente enlace: <https://convocatorias.dhags.org/>.

Asimismo, quienes deseen realizar la solicitud de manera presencial, podrán hacerlo mediante el llenado los formatos impresos que encontrarán a su disposición en las instalaciones de la CDHEA, ubicadas en la calle República de Perú #502 Fracc. Jardines de Santa Elena, en esta ciudad, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00hrs.

Cada participante deberá llenar el formulario que se encuentra en el enlace o en las oficinas de la CDHEA, debiendo contar con los datos siguientes :

- Nombre Completo.
- Nombre social, seudónimo o manera en que prefiera ser nombrada por la persona anfitriona.
- Edad.
- Teléfonos de contacto.
- Correo electrónico (de contar con uno).
- Redes sociales (opcional).
- Medio de contacto para notificaciones.
- Exposición de motivos y sinopsis del tema que desea abordar durante el podcast.

2.- Firmar el aviso de privacidad, formato de autorización de uso de imagen para la grabación y difusión del podcast en las diversas plataformas digitales de la CDHEA, asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes es responsable únicamente del contenido publicado en las redes propias y se deslinda de toda responsabilidad respecto uso del contenido por alguna otra persona.

---- QUINTA.- PROCESO DE SELECCIÓN ----

La participación y la calendarización será acordada por el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, tomando en consideración la sinopsis presentada y que el tema sea apegado a la promoción, protección, garantía y respeto de los derechos humanos, así como las fechas disponibles en la programación de EXPRESATE Por los Derechos Humanos.

Tras haber sido seleccionado y agendado el tema en sesión del Consejo Consultivo de la CDHEA se informará a la persona seleccionada por los medios señalados en el registro para efectos de notificación, indicando la hora y fecha asignada.

---- SEXTA.- PERIODICIDAD DE GRABACIÓN ----

Las grabaciones se realizarán catorcenalmente los días martes o miércoles en un horario de entre las 10 a las 14 horas, el cual será definido previamente mediante acuerdo entre la persona anfitriona y la persona invitada.

---- SÉPTIMA.- OBSERVACIONES ----

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes designará a un grupo de personas que formará parte del equipo de producción del podcast, quienes podrán realizar algunas recomendaciones previas a la grabación, y de igual manera serán las encargadas de la edición final del podcast, mismo que se presentará ante el Consejo Consultivo de la CDHEA en la sesión ordinaria próxima siguiente para su aprobación y su posterior publicación en los términos previamente señalados.

---- OCTAVA.- DISPOSICIONES GENERALES ----

Al presentar la solicitud de participación, se deslinda a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes de cualquier opinión vertida por la persona invitada durante el desarrollo de EXPRESATE Por los Derechos Humanos.

